



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255-06/336

FAX: 054-387-4255-483/311611

E-mail: ciyec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 068/2018-CCI

SALTA, 18 de mayo de 2018

VISTO:

La Nota N° 0829/18 presentada por la Dra. Marta Elizabeth Morelli - Directora del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2180/0, mediante la cual solicita una prórroga para presentar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017 otorgado al Proyecto referido, y;

CONSIDERANDO:

Que las razones explicitadas por la Dra. Morelli para solicitar la prórroga en cuanto a la presentación de la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017, son atendibles.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 041/18 aconseja otorgar una prórroga en la fecha límite para presentar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2017 hasta el día 14 de mayo de 2018.

Que en la Quinta Reunión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

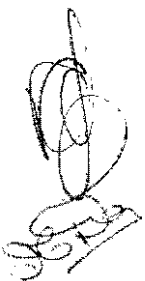
Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Quinta Reunión Ordinaria del día 16 de mayo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Dra. Marta Elizabeth Morelli DNI N° 5.335.373,





Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALT.A
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 068/2018-CCI

Directora del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2180/0, una prórroga en la fecha límite para presentar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017, hasta el día 14 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa